

¿Es obligatorio realizarse el estudio?

El Screening del Primer Trimestre no es un examen obligatorio sino voluntario y no genera riesgo para el feto ni para la embarazada. El no realizarlos NO implica ningún cambio en la continuidad y calidad de la atención de la usuaria.

¿Cómo se informa el resultado?

Las muestras de sangre se procesan en el Laboratorio del BPS. Los resultados serán enviados al Servicio de Salud en el que se atiende habitualmente la embarazada y se incorporarán a su historia clínica.

¿Tiene costos la realización del Screening?

NO, este estudio no tiene costo económico para la mujer embarazada.

BENEFICIARIAS: 1° Etapa de implementación usuarias embarazadas de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS) de Montevideo y Área Metropolitana.



Screening (Tamizaje)
del Primer Trimestre de
Embarazo.

Para estar
tranquilos.

**CRENADECER (Centro de Referencia Nacional
de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras)**

Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal (UMEFEPE)

Martín García 1363 entre Avda. San Martín y Marmarajá.

Tel: (598) 22080121 int.149

Telefax: (598) 22039128

E-mail: medicinaprenatal@bps.gub.uy

Montevideo - Uruguay

